

## MEMORIA ECONOMICA AÑO GRAVABLE 2023

### 1. Año gravable que se informa:

Año gravable 2023

### 2. Razón social y NIT de la entidad informante:

COOPERATIVA DE PALMICULTORES DEL COLOMBIA COPALCOL NIT: 890.270.827-0

### 3. Donaciones efectuadas por terceros, cuando hubiere lugar a ello, indicando la fecha de donación nombre, nombre y apellidos o razón social del donatario, identificación detallada del bien donado o la clase de activo, valor, la manera, entendiéndose esta como en dinero o en especie en que se efectuó la donación indicando la condición cuando sea el caso:

COPALCOL en el año gravable 2023 no recibió donaciones de terceros.

### 4. Información de las subvenciones recibidas indicando origen (público o privado), nacional o internacional, identificación del otorgante (nombres y apellidos o razón social tipo de documento de identificación y numero) valor, destinación:

COPALCOL en el año gravable 2023 no recibió subvenciones del Gobierno Nacional.

### 5. Identificación de la fuente de los ingresos, indicando: ingresos por donaciones, ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria, otros ingresos

- Ingresos por donaciones: \$0
- Ingresos por el desarrollo del objeto social principal: \$39.826.761.202
- Otros ingresos: \$592.757.215

### 6. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior:

A continuación, se presenta la aplicación de excedentes del año gravable 2023, aprobados por la Asamblea General de Asociados según acta No. 046

CONCEPTO		PARCIAL	TOTAL
1. RESULTADOS DEL EJERCICIO			
a.	Excedentes con asociados (operacionales y no operacionales)	\$ 615,437,024	
b.	Excedentes de operaciones con terceros	\$ 238,947,088	
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO			\$ 376,489,936
2. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE		PORCENTAJE APLICADO	
2.1. En primera instancia se deberán aplicar los excedentes a:			
a.	Aplicación del artículo 10 de la Ley 79/88, Fondo especial	\$ 238,947,088	
b.	Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	\$ -	
c.	Restitución de la reserva para protección de aportes *	\$ -	
3. DISTRIBUCION DE EXCEDENTES		PORCENTAJE APLICADO	
<b>Por ley:</b>			
a.	Reserva para protección de aportes sociales	20% \$ 75,297,987	
b.	Fondo de educación	20% \$ 75,297,987	
c.	Fondo de solidaridad	10% \$ 37,648,994	
<b>A disposición de la asamblea</b>			
a.	Revalorización de aportes **	\$ 188,244,968	
b.	Amortización de aportes	\$ -	
c.	servicios comunes y seguridad social (detallar el nombre del fondo (s) social(es))	\$ -	
d.	Retorno a los asociados	\$ -	
e.	Otros Fondos y reservas patrimoniales (detallar el nombre del fondo(S) o reserva (S) patrimonial (es))	\$ -	

**7. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso, indicando año del beneficio, o excedente neto que origino la asignación, plazo de ejecución**


COPALCOL en el año gravable 2023 no tuvo asignaciones permanentes.


**8. Valor plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquidan en el año**

COPALCOL en el año gravable 2023 no tuvo inversiones para liquidar.

**9. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar:**

Este punto no aplica a la Cooperativa.

  
JOHANA ANDREA OBREGON BARRERA  
Representante Legal  
C.C. 1.098.705.211

  
MARTHA LILIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
Revisora Fiscal delegada de MEGA CONSULTORES SAS  
C.C. 63.339.880  
T.P. 52548-T